

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió los anteriores oficios provenientes de unas entidades financieras y de la Secretaria De Tránsito Y Transporte De Armenia Quindío.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 09 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Pone En Conocimiento.
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Popular S.A.
Demandado : Juan David Cruz Cruz
Radicado : 630014003007-2020-00031-00

Nueve (09) de septiembre dos mil veintidós (2022).

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte demandante, los oficios provenientes de las entidades financieras y de la oficina de la Secretaria De Tránsito Y Transporte De Armenia Quindío, en donde se informa sobre el resultado de las medidas cautelares decretadas en el auto del 05 de agosto de 2020.

Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.160** DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ba33158d718867638bb177a482b88135f0b80d351599ba2385bd7636b7032f**

Documento generado en 08/09/2022 04:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>